



Área de Recursos Humanos y Calidad

LAS OMAC DEL CENTRO, CRUZ DE HUMILLADERO Y CARRETERA DE CÁDIZ ABRIRÁN 2 TARDES PARA FACILITAR EL CERTIFICADO DEL PADRÓN

Se enmarca en las acciones de refuerzo y mejora permanente que lleva a cabo el Área de Recursos Humanos y Calidad para atender a los malagueños que necesitan obtener esta documentación para las ayudas en vigor

Con esta medida, estas tres dependencias estarán abiertas también en horario de tarde, desde esta semana y durante el mes de julio, los martes y jueves de 17 a 20 horas

06/07/2020.- El concejal de Recursos Humanos y Calidad, Jacobo Florido, ha anunciado esta mañana que las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OMAC) de los distritos Centro, Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz van a abrir 2 tardes a la semana para facilitar el certificado del padrón.

Como ha destacado, se enmarca en las acciones de refuerzo y mejora permanente que lleva a cabo el Área de Calidad para atender a los malagueños que necesitan obtener esta documentación para acceder a las ayudas en vigor.

Gracias a esta medida, estas tres dependencias municipales (OMAC 1, 6 y 7) estarán abiertas también en horario de tarde, desde esta semana, los martes y jueves de 17.00 a 20.00 horas. Esta iniciativa estará activa durante el mes de julio, si bien se contempla la posibilidad de ampliarla en función de la demanda.

En este caso concreto de horario de tarde en las 3 oficinas mencionadas, se atenderá por orden de llegada, por lo que no será necesario pedir cita previa. Por ello, para que las gestiones se resuelvan de forma ágil, se recomienda a los usuarios que lleven toda la documentación necesaria, siendo fundamental el DNI o documento en vigor acreditativo de la identidad.

Estas tres oficinas se ubican en: OMAC 1 Distrito Centro, en calle Merced, 1; OMAC 6 Distrito Cruz de Humilladero, en calle Conde de Guadalhorce, 15; y OMAC 7 Distrito Carretera de Cádiz, en avenida Sor Teresa Prat, 15 (entrada por el museo del Automóvil).

En cuanto a las normas sanitarias que deben cumplirse por la pandemia, es obligatorio el uso de mascarilla para acceder a las instalaciones y mantener la distancia social, al tiempo que se aconseja acudir provisto de bolígrafo.





El resto de trámites relacionados con el padrón u otros se gestionan a través de las once OMAC -una por Distrito- en su horario de mañana, mediante cita previa.

Asimismo, también se ofrece este trámite de obtención del certificado del padrón en el horario habitual de mañana de las once OMAC, mediante cita previa.

Cabe recordar que las Oficinas Municipales de Atención a la Ciudadanía están disposición de los malagueños con todo su personal incorporado presencialmente. Para pedir cita previa con este servicio, que tiene un horario de atención presencial de 9 a 14.00 horas de lunes a viernes, se puede realizar en la web <http://citaprevia.malaga.eu/> y en la central municipal de llamadas: teléfono gratuito municipal 900 600 010, al que se suman los ya disponibles, 951 926 010 ó 010.

